

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Huaquillas, 15 de noviembre del 2018

Sr.

Juan Carlos Quezada Romero

GERENTE GENERAL DE LA CITRAORO, TRANSPORTES ORENSES S.A.

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **JUANA MARIA ABRIL GUZMAN**, con C.C. #070076713-0, he procedido a transferir a favor del Sr. **SANDRO ABELINO JARA RIOS** con C.C. # 070443792-0, CINCUENTA Acciones Ordinarias y Nominativas, de UN Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de **CITRAORO, TRANSPORTES ORENSES S.A.**, cuyo RUC es 0791784905001 de la cual soy accionista, a continuación, detallo las acciones cedidas:

TITULO	# DE ACCIONES	NUMERACION DE	VALOR
NUMERO	CEDIDAS	LAS ACCIONES	TOTAL
1	50	01 A LA 50	\$ 50, 00

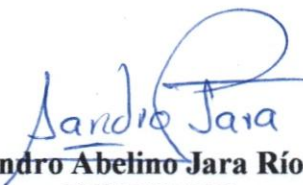
La transferencia de las acciones que antecede la realizo a título oneroso, sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, **JUANA MARIA ABRIL GUZMAN**, y **SANDRO ABELINO JARA RIOS**, **CEDENTE Y CESIONARIO**, respectivamente, declaramos que somos de estado civil divorciado el primero, y casado el segundo, de nacionalidad ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, de proceder anular el título cedido; y emitir uno nuevo por las acciones cedidas a favor del cesionario, realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de la institución.

Atentamente,


Juana María Abril Guzman
CEDENTE
C.I. # 070076713-0


Sandro Abelino Jara Ríos
CESIONARIO
C.I. # 070443792-0

